



Junta Directiva;
Esther Lopez-Zafra, **Presidenta**, Universidad de Jaén;
Victoria Ferrer, **Vicepresidenta**, Universidad Illes Balears
Mónica Alzate, **Secretaria**, Universidade de Santiago de Compostela;
José Ramos López, **Tesorero**, Universidad de Valencia;
Armando Rodríguez, **Vocal**, Universidad de la Laguna;
Álvaro Rodríguez-Carballeira, **Vocal**, Universidad de Barcelona;
José Luis González, **Vocal**, Universidad de Burgos
Saulo Fernández Arregui, **Vocal**, UNED.

Convocatoria de un contrato de apoyo a la Junta Directiva SCEPS

Nº DE BECAS: 1

DURACIÓN EN MESES: 4 meses.

FECHA INICIO: a determinar una vez evaluados los candidatos.

IMPORTE APROXIMADO DE LA BECA: 330 EUROS al mes + Gastos Seguridad Social + Inscripción gratuita en el Congreso SCEPS 2022

Nº DE HORAS DE DEDICACIÓN: 12h semanales (48h al mes)

PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO: Esther López Zafra, Presidenta de la SCEPS

PERFIL:

Miembro de la SCEPS que curse estudios de doctorado o sea doctor desde hace dos años máxima y que no cuente con contrato predoctoral, ni con un contrato de trabajo a tiempo completo. Además, debe de poder recibir prestación económica en España.

CONOCIMIENTOS NECESARIOS:

Inglés, manejo avanzado de nuevas tecnologías y redes sociales, así como conocimiento básico del funcionamiento de las universidades españolas e internacionales. Se podrá acreditar mediante certificados obtenidos y también con los perfiles de uso de las RS, así como la participación en distintos foros universitarios (delegados curso, junta facultad, claustro...).

OBJETIVOS Y TAREAS DE LA BECA:

La SCEPS tiene entre sus cometidos, el agrupar a miembros de la academia que trabajen en temas de psicología social en sus universidades. Para tener un mejor conocimiento y visibilidad de la Psicología social, la SCEPS convoca la presente beca con las siguientes tareas:

1. Analizar la base de datos con la que cuenta actualmente la SCEPS para establecer mejoras sobre los descriptores y datos de los miembros para su mejor localización y visualización.
2. Contactar con los miembros de la SCEPS para informar de las mejoras a introducir.
3. Realizar un informe sobre la participación en la SCEPS de miembros de universidades españolas y extranjeras, así como localizar los ámbitos científicos y geográficos de menor participación.
4. Realizar un informe sobre las actividades de investigación de los miembros de la SCEPS por temáticas.
5. Analizar y realizar un informe de diagnóstico sobre un cuestionario previamente enviado a socios/as.
6. Activar las redes sociales de participación de la SCEPS configurando aspectos de seguridad.
7. Alimentar las redes durante el periodo que dure la beca.

Esta beca será prorrogable si se observa la necesidad de añadir otras tareas adicionales. Por otro lado, su duración se limita al cumplimiento de los requisitos de obtención. En caso de cambiar el perfil del candidato/a causará baja y tendrá que convocarse una nueva beca. Si el/la candidato/a no cumple con lo establecido en el presente contrato causaría baja inmediata.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Anexo I. Solicitud

Certificados (idiomas, manejo informático, programas o software...)

Documentación acreditativa de situación laboral o contrato (i.e. informe de vida laboral de la seguridad social).

En caso de ser doctorando, el justificante del curso 2020-2021, así como una autorización de su director/a de tesis para participar en esta beca garantizando que sea compatible con su doctorado.

Documentación acreditativa de estar vinculado a la SCEPS.

Cuentas de Redes sociales. Cuáles utiliza y su perfil.

PLAZOS DE SOLICITUD:

Presentación de documentación, vía electrónica, a la agencia C&Events hasta el 23 de abril de 2021. Se incluirá toda la documentación a presentar en un único PDF en el que se siga el orden de los méritos aportados y siguiendo el orden de la solicitud (Anexo 1). La resolución se llevará a cabo lo antes posible en función de las candidaturas a evaluar.



Junta Directiva;
Esther Lopez-Zafra, **Presidenta**, Universidad de Jaén;
Victoria Ferrer, **Vicepresidenta**, Universidad Illes Balears
Mónica Alzate, **Secretaria**, Universidade de Santiago de Compostela;
José Ramos López, **Tesorero**, Universidad de Valencia;
Armando Rodríguez, **Vocal**, Universidad de la Laguna;
Álvaro Rodríguez-Carballeira, **Vocal**, Universidad de Barcelona;
José Luis González, **Vocal**, Universidad de Burgos
Saulo Fernández Arregui, **Vocal**, UNED.

RESOLUCIÓN:

Una comisión evaluadora formada por la Vicepresidenta de la SCEPS, el vocal de Divulgación y Transferencia, así como la secretaria de la SCEPS, evaluarán las candidaturas presentadas. En caso necesario se podría requerir una entrevista con los candidatos finales. El contrato puede quedar desierto en caso de no tener candidatos con el perfil requerido.

Anexo I. Solicitud

| | |
|---|--|
| Nombre: | |
| Apellidos: | |
| Año de vinculación a la SCEPS: | |
| Situación: | |
| Conocimiento de idiomas (indicar cuáles...) | |
| Conocimientos de informática | |
| Redes sociales utilizadas (indicar cuáles...) | |
| | |